

TAM/STAI/IP/99/2022

ASUNTO: PREVENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Tampico, Tamaulipas a 28 de febrero del año 2021

**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Que una vez analizada su solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 28052702100048, en la que hace la observación y pone como datos complementarios lo siguiente: LA NOMINA POR LEY SE TIENE QUE PUBLICAR Y AUN NO ESTA PUBLICADA EN EL MPIO DE OCAMPO," me permito indicarle lo siguiente:

Que dicha solicitud no establece de manera clara y precisa sobre que sujeto obligado pretende realizar su observación. Si es sobre el municipio de Tampico a quien usted realizó la petición o si en el caso de su dato complementario pretende realizar su petición al municipio de Ocampo, por lo que con fundamento al artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se le **PREVIENE** a fin de que en un término de **10 DÍAS HÁBILES aclare o precise si la información solicitada se refiere a este municipio y dé cumplimiento a lo establecido.**

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**